

REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER ALOJADOS EN EL NUEVO ESPACIO DE EMPRENDIMIENTO FUNDACIÓN UNICAJA-MÁLAGA TECH PARK

- Emprendedores o empresas emergentes (esto es, de reciente creación con un periodo de vida menor a 3 años)
- Tener domicilio en la comunidad autónoma de Andalucía o en la provincia de Ciudad Real.
- Desarrollar o tener previsto desarrollar actividades con el uso de tecnologías y/o proyectos innovadores que cuenten con un alineamiento e impacto claro y medible en, al menos, un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Contar con un proyecto y/o startup y no haber estado instalado con anterioridad en este espacio
- Que sus integrantes tengan una dedicación exclusiva al proyecto, o al menos del 50 %.
- Compromiso de hacer uso del espacio prestado durante, al menos, 15 horas semanales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1.- Viabilidad y Potencial de Crecimiento/escalabilidad: Startups con planes de negocio sólidos, que muestren claridad en su propuesta de valor, modelo de ingresos, y potencial de escalabilidad.

2.- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Proyectos que contribuyan de manera directa a la consecución de uno o más ODS.

3.- Impacto Social y Ambiental: Proyectos que demuestren potencial para generar un impacto positivo significativo en la sociedad y/o el medioambiente.

4.- Innovación Tecnológica: Iniciativas con un fuerte componente tecnológico, preferentemente en las áreas de TICs, salud, educación, medioambiente, cultura, deporte, inclusión financiera, y desarrollo social.

5.- Solución a los Retos planteados por empresas del ecosistema de Málaga TechPark: Preferencia por proyectos que respondan a desafíos específicos planteados por la empresas del ecosistema de Málaga TechPark o que estén directamente vinculados con estos. Proyectos que puedan provenir tanto de retos propuestos por compañías en los sectores indicados como de startups o compañías vinculadas al ecosistema de Málaga TechPark, siempre y cuando se ajusten a los sectores de interés de la Fundación Unicaja.

6.- Contribución a la Investigación e Innovación: Proyectos que fomenten la investigación y el desarrollo en sus campos de acción.

7.- Diversidad e Inclusión: Iniciativas que promuevan la inclusión financiera, social, o cultural, abriendo oportunidades a colectivos desfavorecidos o minoritarios.

8.- Equipo promotor.

Criterios	Puntuación (1 – 5)	Ponderación	TOTAL
1.- Solución planteada. Grado de respuesta al reto			
2.- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
3.- Impacto Social y Ambiental			
4.- Innovación Tecnológica			
5.- Viabilidad y Potencial de Crecimiento/escalabilidad			
6.- Contribución a la Investigación e Innovación			
7.- Diversidad e Inclusión			
8.- Equipo promotor			
TOTAL			

EJEMPLO CONVOCATORIA

Convocatoria abierta para startups de empresas del ecosistema de Málaga TechPark: Espacio de emprendimiento del Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga

Objetivo: Buscamos startups y proyectos innovadores y comprometidos con el desarrollo sostenible para unirse a un nuevo espacio de emprendimiento en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, fruto de la colaboración entre la Fundación Unicaja y Málaga TechPark. Este espacio está diseñado para fomentar el crecimiento de proyectos con un fuerte componente tecnológico y potencial de impacto en áreas clave como desarrollo social, salud y bienestar, medioambiente, educación, cultura, deporte e inclusión financiera que den respuesta a los retos planteados.

¿Quiénes pueden aplicar? Startups, emprendedores y empresas de nueva creación (hasta 3 años antigüedad) que respondan a los retos planteados, que operan dentro de los sectores de interés especificados, y que están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Criterios de Selección:

- 1.- Viabilidad y Potencial de Crecimiento/escalabilidad
- 2.- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 3.- Impacto Social y Ambiental
- 4.- Innovación Tecnológica

5.- Solución planteada. Grado de respuesta al reto

6.- Contribución a la Investigación e Innovación

7.- Diversidad e Inclusión

Proceso de Aplicación:

Presentación del Proyecto: Envía un resumen ejecutivo de tu proyecto, detallando cómo se alinea con los criterios mencionados. (máximo 5 folios)

Plan de Negocio: Incluye un plan de negocio que muestre viabilidad, modelo de ingresos, y proyecciones de crecimiento.

Documentación de Apoyo: Envío de un documento descriptivo de “Desarrollo e innovación tecnológica. Impacto en ODS y variables de medición de dicho impacto” como documentación de apoyo (extensión máxima 300 palabras). Adicionalmente, cualquier documentación que respalde la innovación y el impacto del proyecto.

Fecha Límite de Aplicación: XXX

Proceso de Selección: Los proyectos serán evaluados por un comité formado por representantes de la Fundación Unicaja y Málaga TechPark.

Los proyectos seleccionados serán notificados por correo electrónico y se les invitará a una sesión de presentación detallada.

Beneficios:

Acceso a un espacio de trabajo en el espacio de emprendimiento del Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga.

Accesibilidad a una red de contactos estratégica y personalizada.

Cómo Aplicar: Envía tu propuesta a [correo electrónico] con el asunto "Convocatoria Emprendimiento Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga- [Nombre de tu Startup o proyecto empresarial]".

PROCEDIMIENTO:

Fase 1: Convocatoria y Presentación de Proyectos

1.1.- Publicación de Convocatoria: Se debe anunciar públicamente la apertura del proceso de selección, detallando los sectores de interés, los requisitos específicos relacionados con los ODS, y la documentación necesaria para participar.

1.2.- Recepción de Solicitudes: Establecer un periodo para recibir las propuestas de startups, incluyendo planes de negocio, documentación de la empresa, y pruebas de alineación con los ODS.

Fase 2: Evaluación Preliminar

2.1. Revisión de Cumplimiento: Verificar que las solicitudes recibidas cumplen con todos los requisitos formales y sectoriales mencionados.

2.2. Selección para Evaluación Detallada: Las propuestas que cumplan con los criterios básicos pasan a una evaluación más detallada.

Fase 3: Evaluación Detallada

3.1. Comité de Evaluación: Convocar Comité entre representantes de Fundación Unicaja y Málaga TechPark, para evaluar las propuestas en base a viabilidad, innovación, impacto social y ambiental.

3.2. Criterios de Evaluación: Aplicar los criterios de evaluación para la selección de proyectos.

Fase 4: Selección Final y Notificación

4.1. Selección de Startups: El comité elige las startups que mejor se alineen con los objetivos del espacio de emprendimiento

teniendo en cuenta la diversidad de proyectos y su potencial de crecimiento.

4.2. Notificación a los Seleccionados: Informar a las startups seleccionadas sobre su aceptación y los siguientes pasos para su incorporación al espacio de emprendimiento

Fase 5: Incorporación y Seguimiento

5.1. Acuerdo de Colaboración: Firmar un acuerdo con cada startup seleccionada, detallando los compromisos de ambas partes. (PTA,S.A.-Startup/emprendedor)

5.2. Seguimiento y Apoyo: Establecer mecanismos de seguimiento y apoyo para las startups instaladas, incluyendo acceso a redes de contacto, y evaluaciones periódicas de progreso.